



Hoy en Ciudad Real

El Presidente de la CHG, Enrique Calleja, presenta las líneas de trabajo puestas en marcha en desarrollo del PEAG

- Entre las actuaciones se destaca, como instrumento esencial en su desarrollo, la suscripción de un Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- La firma de Convenios dentro del Programa A.G.U.A. es un ejemplo de la nueva política del Ministerio de Medio Ambiente en este ámbito, abierta a la participación y corresponsabilidad de las administraciones territoriales y los agentes sociales

01.febr.08. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Enrique Calleja, ha presentado, hoy en Ciudad Real, las líneas de actuación que van a marcar el desarrollo del PEAG.

En este escenario los Convenios de colaboración constituyen el vehículo fundamental para articular la cooperación entre los distintas entidades y administraciones :

Entre ellos ocupa un lugar destacado la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla la Marcha, en desarrollo de los Planes sectoriales recogidos en el PEAG, y con tres puntos básicos en su objeto: la creación del Consorcio (como órgano para el impulso, coordinación, seguimiento y participación del PEAG), el Programa Forestal (apoyado en tres pilares: la compra de terrenos o derechos de uso de agua de terrenos a reforestar, forestación de los terrenos adquiridos y ayudas a la forestación) y la regularización de captaciones y nuevas concesiones de acuerdo con los objetivos y planes de la Comunidad .

Igualmente se esta tramitando un Convenio con la Comunidad General de Regantes del Acuífero de la Mancha Occidental para dar cumplimiento al Programa de Medidas de acompañamiento de Gestión Hidrológica "Instalación y control de caudalímetros" contenido en el PEAG.



Para ello la Comunidad de Regantes asumirá la instalación de caudalímetros y equipos de telecontrol y la CHG dispondrá de un centro de control desde donde se recibirán automáticamente los datos de los equipos instalados, con la frecuencia que se determine. Los datos se validarán y se incorporarán a una base. Una vez incorporados, la información podrá ser consultada por la CHG y por la Comunidad de Regantes.

La intervención de la Universidad de Castilla-la Mancha se concreta en el marco de dos convenios: un primero referido al aprovechamiento de lodos de depuradora y agua residual depurada para cultivos energéticos, en la cuenca alta del Guadiana y otro sobre la viabilidad técnica de reducir la carga contaminante de los efluentes de las depuradoras del entorno de las Tablas de Daimiel mediante creación de humedales artificiales para aumentar aportes hídricos a dichas Tablas.

Estos Convenios se completan con los ya suscritos con el CSIC para regular actividades relacionadas con el estado ecológico de los humedales fluviales y lacustres , en especial y prioritariamente los incluidos en el PEAG,.; y con el IGME para actividades relacionadas con las aguas subterráneas (asesoramiento en la gestión de las aguas subterráneas; investigación, desarrollo y mejora del conocimiento hidrogeológico; difusión y divulgación del conocimiento en relación con las características y aprovechamiento de las aguas subterráneas...).

Elemento de desarrollo del PEAG es sin lugar a dudas la adquisición de derechos de uso de agua. Tras la adjudicación publicada ayer en el B.O.E., por valor de más de 12 millones de euros correspondientes a unos derechos de regadío de 1.286.15 has, se procederá a nuevas ofertas ampliando el objeto y contenido de la manera más flexible posible para los agricultores. En este marco de actuación se contempla la posibilidad de comprar tierras y ofrecer una prima compensatoria , por el tiempo de duración del PEAG (20 años); encargándose la propia Administración de llevar a cabo la forestación de las mismas.

Como elemento final indicar que la CHG lanzará en los próximos meses una Campaña de Comunicación para la divulgación del PEAG dirigida fundamentalmente a los agricultores.

